

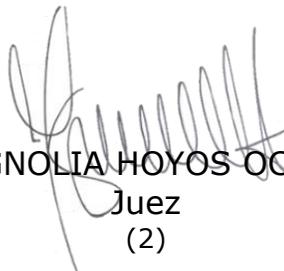
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN MIXTA
Rad. 1100131-10-001-2012-00955-00

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Vencido en silencio el término otorgado por auto anterior, se nombra a los Drs. (as) 1. MARTHA LUCÍA CONTRERAS HERRERA, 2. ROSMIRA MEDINA PEÑA, 3. OLHA EDITH LUCÍA BLANCO DE APONTE, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR para realizar la labor encomendada en auto del 24 de marzo de 2022 (c. digital 39), cuenta el auxiliar con el término de diez (10) días, a partir de la aceptación al cargo (art. 48 -1º CGP). Comuníquese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 060 FECHA 19-ABRIL-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria